



**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE EXPRESO  
ESCOLAR E INSTITUCIONAL**

**CIAESNAR S.A.**

RESOLUCIÓN No. 089-CJ-009-2012-ANT

INFORME DE COMISARIO



**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL CIAESNAR  
S.A.**

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2019

A los señores de la sociedad denominada COMPAÑÍA DE  
TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL CIAESNAR S.A.

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el  
Art. 279 de la Ley de Compañías, en mi calidad de  
Comisario de la sociedad denominada COMPAÑÍA DE  
TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL CIAESNAR S.A.,  
presento a ustedes el siguiente informe en relación del  
año terminado al 31 de diciembre de 2019.

1.- Cumplimiento por parte de la administración, de  
normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como  
de las resoluciones de la Junta General de accionistas.

Durante la evaluación acerca de la gestión de la  
administración, puede determinar un cabal cumplimiento de  
políticas y procedimientos tanto estatutarias,  
reglamentarias como de las resoluciones de la Junta  
General de Accionistas, del período objeto de la  
revisión.

2.- Procedimientos de Control Interno.

Durante la evaluación al sistema de control interno puede  
determinar un sensato cumplimiento de políticas y  
procedimientos tanto contables, administrativos y  
operativos para el adecuado control y seguimiento de las  
operaciones de la compañía durante el año 2019.

3.- Opinión respecto a las cifras de los informes  
financieros del ejercicio económico 2019.

De la información obtenida de la administración sobre la  
operaciones y registros que considere necesarios, así  
como también el Balance General de la compañía al 31 de  
diciembre de 2019 y los correspondientes Estados de

**DIRECCIÓN: PANAMERICANA Y BYRON PALACIO CDLA. AVILA DE BARBA**

**CORREO ELECTRÓNICO: [alfredo\\_lop1123@hotmail.com](mailto:alfredo_lop1123@hotmail.com)**

**TELF. 2751392 0994243543 - 3121046**



**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE EXPRESO  
ESCOLAR E INSTITUCIONAL**

**CIAESNAR S.A.**

**RESOLUCIÓN No. 089-CJ-009-2012-ANT**



Resultados, he realizado las revisiones necesarias, para expresar una opinión razonable, sobre estos Estados Financieros, los mismos que son de responsabilidad de la Gerencia de la compañía.

La revisión fue efectuada de acuerdo con las NIC - NIIF y los Principios Contables Generalmente Aceptados, de tal forma que esta revisión, se ha realizado para obtener una certeza prudente, y verificar si los Estados Financieros contienen los principios utilizados y las estimaciones importantes hechas para la administración, así como una evaluación de la presentación general de los Estados, lo cual me da una base razonable para emitir el presente informe.

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan consonantemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la sociedad denominada COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL CIAESNAR S.A., al 31 de diciembre de 2019, así como de los resultados de sus operaciones de acuerdo con las NIC - NIIF y con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Considero que el suscrito ha dado fiel cumplimiento a las disposiciones estipuladas en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

**José Efrén Correa Jiménez**

**c.c.0702337486**

**Comisario**

**DIRECCIÓN: PANAMERICANA Y BYRON PALACIO CDLA. AVILA DE BARBA**

**DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: [alfredo\\_lop1123@hotmail.com](mailto:alfredo_lop1123@hotmail.com)**

**TELF. 2751392 0994243543 - 3121046**